

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

**AGRÍCOLA DABEU, S. L.**  
(Sociedad escindida)

**AGRÍCOLA JOSAN, S. L.**  
**JUBESA, S. L.**

**AGRÍCOLA LOGO, S. L.**  
**SERVICIO DE PORTES**  
**LOS CULATAS, S. L.**  
(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las entidades «Agrícola Dabeu, Sociedad Limitada», «Agrícola Josan, Sociedad Limitada», «Jubesa, Sociedad Limitada», «Servicio de Portes Los Culatas, Sociedad Limitada» y «Agrícola Logo, Sociedad Limitada», celebradas el día 24 de marzo de 2001, acordaron, por unanimidad, la escisión total de «Agrícola Dabeu, Sociedad Limitada», que se disuelve sin liquidación, mediante la transmisión de todo su patrimonio en favor de cuatro sociedades beneficiarias, «Agrícola Josan, Sociedad Limitada», «Jubesa, Sociedad Limitada», «Servicio de Portes Los Culatas, Sociedad Limitada» y «Agrícola Logo, Sociedad Limitada», de acuerdo con el proyecto de escisión redactado y suscrito por los Administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Albacete. Asimismo se aprobó como Balance de escisión de la sociedad escindida «Agrícola Dabeu, Sociedad Limitada», el cerrado a 20 de marzo de 2001. La fecha a partir de la cual las operaciones de la entidad «Agrícola Dabeu, Sociedad Limitada», se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión será el día de la firma de la escritura pública de escisión.

No existen, ni está previsto que existan en las sociedades beneficiarias, titulares de participaciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio. Tampoco se atribuirán ventajas de ninguna clase, en alguna de las sociedades participantes, a favor de los Administradores.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y los Balances de escisión.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 24 de marzo de 2001.—Los Administradores de las entidades escindida y beneficiarias.—14.460.  
y 3.<sup>a</sup> 6-4-2001

**AGROMUTUA SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA**

El Consejo de Administración, en su reunión del día 26 de marzo de 2001, ha acordado convocar a los señores mutualistas a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de mayo de 2001, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria y a las diecinueve horas, en segunda, en los locales del restaurante «Casablanca», sito en la carretera de Alicante, kilómetro 10, El Esparragal, Murcia, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión y de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al ejercicio 2.000.

Segundo.—Resolver sobre la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elección/renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Redenominación a euros del Fondo Mutual.

Sexto.—Dotación de la reserva legal con cargo a la reserva voluntaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 30/1995 en relación con el artículo 214 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la asamblea o, en su defecto, nombramiento de tres socios para que concurren, junto con el Presidente y el Secretario, a su aprobación en el plazo de quince días.

Se informa: Para asistir a la Asamblea los mutualistas deberán acreditar su derecho por medio de papeleta nominativa que podrán solicitar en las oficinas de la entidad, en su organización agraria o cooperativa, expirando el plazo de su retirada tres días antes de la celebración de la Asamblea.

Todos los mutualistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea, así como pedir la entrega o envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Murcia, 26 de marzo 2001.—El Secretario Consejo de Administración.—14.532.

**AGUAS DE SAN MARTÍN DE VERI, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la compañía, en reunión celebrada el 23 de marzo del 2001 ha

acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria para su celebración en primera convocatoria, el próximo día 21 de mayo de 2001 a las diez horas en el domicilio social y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) referidas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores y Apoderados.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Facultades para la elevación a público y ejecución de los anteriores acuerdos incluyendo su subsanación en caso de ser necesaria.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Bisaurri, (Huesca) a 26 de Marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.016.

**AHORRO CORPORACIÓN GESTIÓN, S.G.I.I.C., SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, número 89, en el salón de la planta 11.<sup>a</sup>, a las trece treinta horas del día 24 de abril de 2001, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 25 de abril, en el propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, y de la propuesta de la aplicación de resultados de «Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», y de los fondos de inversión por ella gestio-

nados, correspondientes al ejercicio 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de los fondos de inversión gestionados por la sociedad. Ratificación, en su caso, de nombramientos efectuados por el Consejo de Administración y propuesta de renovación de los nombramientos de Auditores de aquellos fondos de inversión que precisen de tal formalización.

Tercero.—Propuesta y, en su caso, renovación de la razón social Ernst & Young como Auditores de la sociedad, por un plazo de un año.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones, con o sin voto, que, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el libro Registro de Acciones Nominativas. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no se accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 30 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.711.

## AHORRO CORPORACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General ordinaria  
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, número 89, en el salón de la planta 11.<sup>a</sup>, a las trece treinta horas del día 25 de abril de 2001, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 26 de abril en el propio lugar indicando, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión de «Ahorro Corporación, Sociedad Anónima» y del grupo consolidado, correspondiente al ejercicio 2000, así como de la gestión de su Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de aplicación de resultados de «Ahorro Corporación, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas de la sociedad y del grupo consolidado, por un plazo de un año.

Cuarto.—Modificación parcial de la composición del Consejo. Ceses y nombramientos.

Quinto.—Prórroga del régimen de declaración consolidada.

Sexto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la modificación de los artículos 23, 24 y 28 de los Estatutos sociales de «Ahorro Corporación, Sociedad Anónima».

Séptimo.—Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su grupo, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización concedida por las Junta general de accionistas celebrada el 26 de abril de 2000.

Octavo.—Delegación de facultades para formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Noveno.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas inscritos en el Libro de accionistas, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 106 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.1.c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde el derecho a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.710.

## AIRUN-INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SIMCAV

*Convocatoria a Junta general ordinaria  
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 89, a las doce horas del día 27 de abril de 2001, en primera convocatoria, y el día 30 de abril de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento o, en su caso, reelección de empresa auditora de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el registro contable correspondiente, como mínimo, cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.696.

## AKORG FINANCIERA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria  
y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 4 de mayo de 2001, a las catorce horas, en primera convocatoria, y 5 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—15.696.